

**PRIMERA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES
DEL PROGRAMA AUTONÓMICO DE REHABILITACIÓN
DE VIVIENDA. ANUALIDAD 2026.
JUNTA DE EXTREMADURA**

✚ Se comunica que en el DOE nº 3 del miércoles 7 de enero de 2026 se publicaron las bases reguladoras y la apertura de la primera convocatoria de subvenciones del programa autonómico de rehabilitación de vivienda, correspondiente a la anualidad 2026.

✚ El objetivo de estas ayudas es la financiación de las obras de rehabilitación para:

- ✚ - Viviendas unifamiliares, aisladas o agrupadas en fila, ya sean urbanas o rurales
- ✚ - El interior de viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva
- ✚ - Inmuebles de otros usos para su cambio a uso residencial vivienda

Las viviendas e inmuebles relacionados deberán hallarse ubicados en un municipio con una población igual o inferior a los 10.000 habitantes

✚ Plazo desde el 1/03/2026 hasta 01/06/2026

✚ Solicitudes deberán presentarse electrónicamente

✚ Las personas interesadas están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración. Para ello, deberán de disponer, para la autenticación y firma electrónica de las solicitudes, de DNI electrónico o de certificado electrónico en vigor

✚ La operadora TIC de la Mancomunidad facilitará la tramitación para la obtención del certificado digital a aquellos ciudadanos que lo precisen

✚ En la Oficina Comarcal de Vivienda se podrá facilitar información de esta convocatoria

Oficina Comarcal de Vivienda de la Mancomunidad Riberos del Tajo
C/Cura, 18 – 2º. 10820 Cañaveral (Cáceres)
oguriberos@gmail.com
TLF: 927 459582